

--En Santiago, a diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las 17.50 horas, se reúne la Junta de Gobierno en Sesión Secreta para tratar las siguientes materias:

- 1.- Se recibe en audiencia al señor Ministro de Educación y al señor Rector Delegado de la Universidad de Chile.

El señor Ministro de Educación expone:

Un resumen de los antecedentes que hacen necesaria la autonomía de la Sede de Valparaíso de la Universidad de Chile, desligándola de la Casa Central.

El señor Rector Delegado de la Universidad de Chile hace presente los inconvenientes que traería la autonomía de esa Sede, tomando en cuenta el apoyo que recibe de la Universidad de Chile de Santiago.

La Junta resuelve que se haga un estudio dentro de la Universidad, con el personal de decanos, para obtener un pronunciamiento sobre la conveniencia de materializar esta autonomía. Además, dispone que se estudie el nombramiento de un nuevo Rector Delegado para la Sede de Valparaíso, que dé preferencia al aspecto de seguridad, eliminando a los profesores cuestionados, y que se estudie el nombramiento de Delegados militares en todas las Facultades.

Se dispone, asimismo, pedir informe a los CAJSIS sobre los problemas que han tenido las Universidades, en sus zonas jurisdiccionales.

- 2.- Se recibe en audiencia al señor Ministro de Economía, quien expone:

Que se ha estado estudiando con los técnicos en la parte económica, los aspectos relacionados con tasa, cambio, inflación, etc., para hacer los ajustes necesarios de acuerdo con el programa y establecer las medidas por tomar.

Hay algunas medidas que es necesario adoptar con urgencia, todas dentro del planeamiento general:

- a) Subir la tasa de interés, que se había bajado al 60%, lo que está creando una extraordinaria presión sobre el crédito. Se desea subir la tasa de interés al 90%.
- b) Es necesario subir el dólar, mañana, a 525 escudos.
- c) Disminuir al 10% el interés que se cobra por el dólar viajero, para evitar un pequeño mercado paralelo que se está formando.
- d) Bajar el dólar viajero en diez puntos, de 750 a 740 escudos.
- e) Realizar una nueva rebaja de los aranceles aduaneros, una rebaja del 10% general, lo que está dentro de la política del Arancel que se anunció, con un mínimo de rebaja de 10 puntos.
- f) Pasar los artículos de la línea blanca y los electrónicos a la lista de los de importación permitida, pues ahora figuran entre los prohibidos de importar.
- g) Anunciar que se está estudiando el paso de los zapatos de la lista de artículos cuya importación está prohibida, a la de los de importación permitida.

Estas medidas es necesario tomarlas de inmediato.

Las otras medidas que se hace necesario materializar es el control del sector público, los gastos del sector público, que se han elevado en forma alarmante.

La Junta acuerda autorizar las medidas económicas propuestas por el señor Ministro de Economía.

--Se levanta la sesión siendo las 19 horas.



AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la Junta de Gobierno.



AUGUSTO LUTZ URZUA
General de Brigada
Secretario de la Junta de Gobierno.